

EXP - DGME - PRO - 5820 / 2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual se solicita la promoción del agente No Docente Fernando José NOGUERA;

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover a partir de la fecha, a la Categoría 06 del Agrupamiento Servicios Generales, al Señor Fernando José NOGUERA, DNI nº 25.444.454, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección de Construcciones Universitarias dependiente de la Secretaría de Proyectos y Obras.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Proyectos y Obras.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección de Construcciones Universitarias para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 3282 / 2023**

## Hoja de firmas